

WORKING PAPER SERIES

CONTESTED_CITIES

EL DIAGNÓSTICO DEL “CAMBIO” EN BARCELONA

Ismael Blanco Fillola
Iolanda Bianchi
Yunailis Salazar Marcano

WPCC-180003

Enero 2018



Ismael Blanco Fillola

Investigador Institut de Govern i Polítiques Públiques (IGOP)
Profesor Agregado Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)
ismael.blanco@uab.cat

Iolanda Bianchi

Doctoranda IGOP UAB
Universitá di Architettura di Venezia
ioblebianchi@gmail.com

Yunailis Salazar

Investigadora IGOP UAB
yunailis.salazar@uab.cat

1. LAS CONDICIONES POLÍTICAS PREVIAS A LAS ELECCIONES DE MAYO DE 2015

1.1. ¿Del Modelo Barcelona a la Marca Barcelona?

La ciudad de Barcelona ha experimentado transformaciones socio-espaciales profundas a lo largo de las últimas décadas. Dichas transformaciones tienen que ver con cambios que se han sucedido en escalas territoriales más amplias (global, nacional, regional) pero también con el conjunto de políticas urbanas que se han venido desarrollando en la ciudad desde el advenimiento de la democracia local en 1979. Este conjunto de políticas configuran, en su dimensión sustantiva y operativa, lo que se ha denominado el “Modelo Barcelona”, un modelo que a menudo ha sido utilizado como modelo ejemplar de transformación urbana (McNeill, 1999). Entre las características comúnmente atribuidas al Modelo Barcelona, la literatura ha mencionado, entre otras: el uso de grandes acontecimientos internacionales (Juegos Olímpicos de 1992; Foro Universal de las Culturas de 2004) como catalizadores de macro-operaciones de regeneración urbana; el énfasis en la transformación y la puesta en valor del espacio público en proyectos de rehabilitación urbana (centro histórico, centro marítimo, barrios periféricos...); el desarrollo de un modelo relacional de gobernanza y de gestión pública, basado en la cooperación intergubernamental y la cooperación público-privada; la constitución de agencias públicas de distintos tipos como forma de flexibilización de la gestión pública; la descentralización territorial y la participación ciudadana en las políticas públicas (Casellas, 2006; Blanco, 2009).

La cooperación intergubernamental ha jugado un papel clave para el impulso de grandes operaciones de regeneración urbana en la ciudad, especialmente en el periodo Olímpico, y en esta cooperación se asientan también algunos ámbitos claves de política pública como los Consorcios entre el Ayuntamiento y la Generalitat en el campo de la vivienda, la salud y la educación. Sin embargo, durante todo el periodo democrático, y especialmente bajo el gobierno Maragall, se produce una fuerte tensión entre el Ayuntamiento de la ciudad y la Generalitat en tanto que instituciones copadas por partidos políticos de signo distinto (PSC y CiU) que compiten por la hegemonía política en el país (Subirats y Tomàs, 2008).

La interpretación de los rasgos característicos y el significado del Modelo Barcelona ha dado pie a interpretaciones diversas y contrapuestas en la literatura, confrontando visiones positivas con otras de carácter muy crítico (Blanco, 2009; 2013; 2015). La literatura, sin embargo, coincide en señalar el carácter evolutivo del modelo Barcelona, identificando distintas etapas desde el inicio de la democracia.

La primera de estas etapas coincide con los primeros años de la democracia local y se caracteriza por el esfuerzo de rehabilitación de los barrios de la ciudad y de superación de los desajustes urbanísticos y sociales heredados del franquismo y acentuados por el contexto de la crisis industrial. Esta es una etapa en la que el Ayuntamiento, liderado por políticos muy próximos al movimiento vecinal por haber compartido luchas políticas y sociales en los últimos años de la dictadura, establece lazos estrechos, pero informales, de colaboración con las asociaciones vecinales. Los planes integrales de rehabilitación integral (PERI) formulados en estos años se inspiran en buena medida en los planes populares formulados por el propio movimiento vecinal en los años 70 (Blanco et al., 2011).

La segunda etapa se desarrolla entre mediados de los años 80 y los Juegos Olímpicos de 1992 y se caracteriza por un doble giro en las agendas y las formas de gobernanza urbana: desde el punto de vista de las agendas, se realiza un salto desde la escala del barrio hacia la escala urbana y metropolitana, impulsando grandes proyectos de regeneración como la construcción de las rondas, la transformación del frente marítimo y la construcción de las Nuevas Áreas de Centralidad (Esteban, 1997; Marshall, 2000); desde el punto de vista de las formas de gestión, se desarrollan en estos años nuevas formas de gobernanza colaborativa que enfatizan en la coordinación intergubernamental y con el sector privado bajo un fuerte liderazgo público, a la vez que se constituyen espacios formales de consulta ciudadana como los consejos sectoriales, en los que se construye la complicidad social y vecinal con las transformaciones urbanas impulsadas (Blakeley, 2005; Blanco, 2009).

La tercera etapa se inicia con la finalización de los Juegos Olímpicos y se despliega con fuerza, aunque con variaciones temporales significativas, hasta 2015. Esta etapa implica, en primer lugar, un mayor énfasis en el desarrollo de estrategias de atracción de la inversión nacional y extranjera. Algunos autores consideran, en este sentido, que estos años marcan el paso del Modelo a la Marca Barcelona, concebida como un imán de inversiones y de turistas (ver Balibrea, 2005). En segundo lugar, esta etapa enmarca un cambio en los equilibrios de poder en la ciudad, debilitándose el liderazgo público a favor de lobbies privados que ejercen una fuerte influencia sobre el desarrollo de los servicios públicos y la planificación urbana (Borja, 2009). Por último, el paso del Modelo a la Marca Barcelona conlleva también un cambio en las formas de gestión, adoptándose un modelo de gerencialización que continúa hasta hoy y acelerándose la privatización de servicios (vía empresas y entidades del Tercer Sector), tendencias inspiradas en los postulados de la llamada Nueva Gestión Pública.

Así pues los Juegos Olímpicos de 1992 marcaron un antes y un después en la manera en que Barcelona se presentaba o se vendía al mundo, no solo desde un punto de vista turístico, sino también en la forma en que los límites entre lo público y lo privado se volvieron cada vez más difusos. Las lecturas más críticas de la evolución del Modelo Barcelona señalan que, desde ese momento, la ciudad se ha gestionado como una “marca” para atraer inversiones y turismo. Recientemente, el desarrollo de la marca Barcelona se refleja en el impulso de la *Smart City*, en la realización de eventos como el *Mobile World Congress*, la promoción de la imagen *Business friendly* de la ciudad y la organización de distintas ferias internacionales. Las transformaciones de áreas como el Port Vell y la Marina conllevan un proceso de privatización y elitización de espacios urbanos claves; a ellos hay que añadir los procesos de gentrificación y turistificación de barrios como Gràcia, el Raval y el Distrito de Ciutat Vella, procesos que contrastan con la degeneración de las condiciones sociales en los barrios de la periferia, fuertemente golpeados por el estallido de la

burbuja inmobiliaria en 2008, y cuya distancia con respecto a los barrios más bienestantes ha aumentado significativamente desde el inicio de la crisis. Las diferencias entre barrios no sólo son notables en términos de renta, sino que también se reflejan en los índices de calidad de vida y de derechos como la salud, la calidad de la educación, o el acceso a equipamientos públicos, entre otros.

El modelo de ciudad está estrechamente vinculado al modelo de turismo y su constante crecimiento desde mediados de los años 90¹, lo que ha implicado la profundización de problemas como la presión generada por los hoteles y los pisos turísticos sobre el tejido residencial tradicional; la burbuja del precio de compra y de alquiler; problemas de convivencia en el uso del espacio público y en los edificios residenciales; la progresiva retirada del comercio de proximidad; y la contaminación acústica; entre otros.

1.2 Contexto político

El desarrollo del Modelo de Barcelona y su progresiva evolución hacia la Marca Barcelona se produce en un contexto de marcada estabilidad política, sucediéndose distintos gobiernos con mayoría socialista y con el apoyo permanente de ICV y, en algunos mandatos, también de ERC. Esta fórmula tripartita se explica en parte a la complejidad temporal, temática y territorial de las políticas urbanas en la ciudad. Así, la evolución de las políticas urbanas en Barcelona debe interpretarse como el resultado de un equilibrio complejo y variable de fuerzas políticas en las que, por una parte, destaca la influencia de una *growth machine* que deja su impronta en la transformación de áreas como Diagonal Mar, la Villa Olímpica, y ciertas áreas del centro histórico; sin embargo, esta coalición entre élites políticas y económicas se ve en parte contrarrestada por el peso de los movimientos sociales urbanos y de las estructuras políticas y técnicas progresistas que copan distintas áreas de gobierno de la ciudad (Blanco, 2015). Los gobiernos de Hereu (2007 – 2011) y, sobretodo, de Trias (2011-2015) suponen un fuerte impulso a la neoliberalización de la ciudad. El de Trias es el único gobierno conservador (CiU) que ha tenido la ciudad en la historia democrática de la ciudad. Sin embargo, la intensificación del proceso de neoliberalización en los años de la crisis tiene como contraparte el fortalecimiento de los movimientos sociales, muy especialmente desde el surgimiento del 15M en 2011.

Así pues el 15M ha marcado un hito en la importancia que tienen los movimientos sociales y vecinales frente a las lógicas financieras y económicas que invaden la ciudad y generan una mercantilización urbana. El 15M supone un fuerte impulso a las movilizaciones anti-austeridad iniciadas en los años anteriores en campos como la educación, la vivienda y la sanidad. A su vez, las asambleas del 15M conectan en muchos casos con las luchas vecinales contra procesos de gentrificación y privatización de servicios. En los barrios más afectados por el fenómeno del turismo, se han creado nuevas plataformas vecinales como *Ens Plantem* (Nos plantamos) en Poblenou, *La Barceloneta diu Prou* (La Barceloneta dice basta), *Ciutat Vella no està en venda* (Ciutat Vella no está en venta), *Fem front al Turisme* (Hacemos frente al turismo) y la creación de la Asamblea de Barrios por un Turismo Sostenible (ABTS), con consignas como “Volem un barri digne” (Queremos un barrio digno) o el “El turismo asesina mi barrio”. Desde el 2014, dichas plataformas han protagonizado protestas para reivindicar el uso del espacio público, la garantía de la convivencia, el problema de la burbuja del alquiler, la denuncia de la proliferación de los pisos turísticos, así como la defensa de la identidad de los barrios.

Estas plataformas, como parte de los Movimientos Sociales Urbanos (Harvey, 2007; Subirats, 2014), podrían enmarcarse en la lucha por el Derecho a la Ciudad, concepto que va más allá de un

¹ El informe de actividad turística del Ayuntamiento señalaba que en el 2015 hubo 8 millones de turistas, más de un 6% que en el 2014.

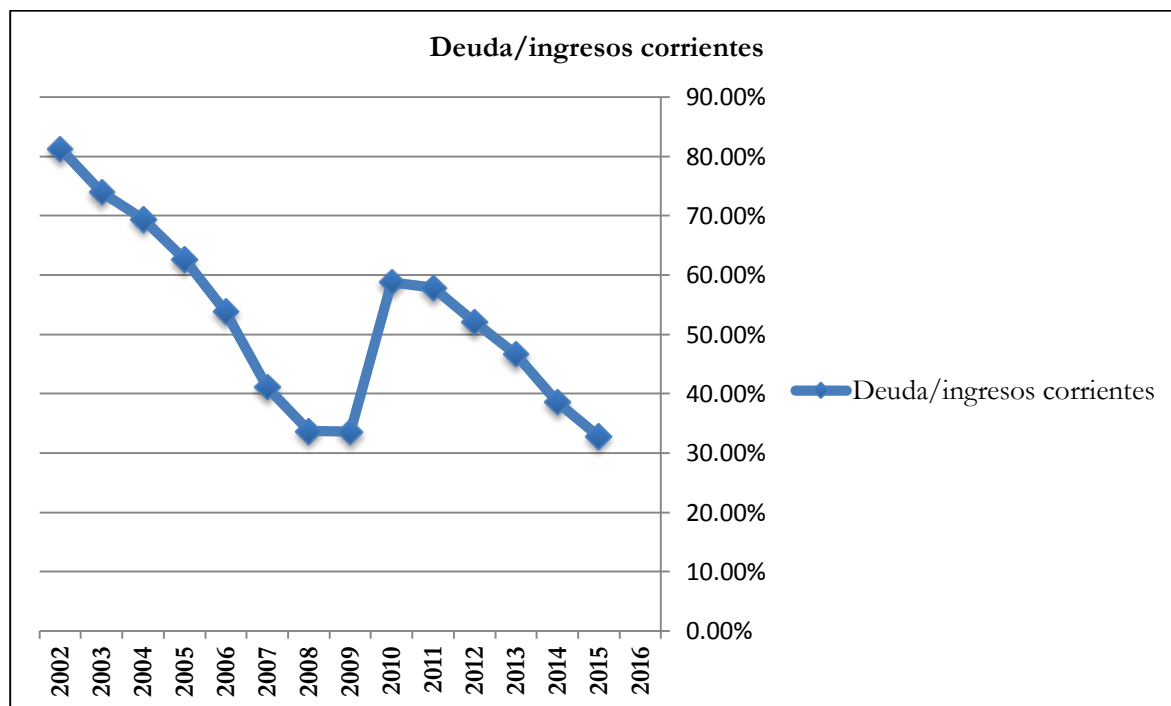
derecho sobre el espacio físico y es “mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que ésta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos. Es, además, un derecho más colectivo que individual, ya que la reinvención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización” (Harvey, 2012: 20).

La repolitización de lo urbano y la necesidad de repensar las políticas urbanas (Blanco y Subirats, 2009), implican el cuestionamiento del modelo de una “ciudad turística, ciudad creativa, ciudad del conocimiento, *hub* logístico y recientemente ciudad inteligente para atraer capital financiero y humano para el desarrollo de nuevos sectores” (Martí y Tomás, 2016:195). Por el contrario, implican trabajar por una ciudad mucho más inclusiva, en lugar de segmentada y fragmentada, solidaria, en lugar de individualista. La “Nueva agenda urbana” (Martí y Subirats, 2016:188) significa necesariamente una lucha para evitar la creciente desposesión del derecho a la ciudad (Harvey, 2012).

1.3 Situación financiera del Ayuntamiento de Barcelona

A raíz de la crisis estructural y de las posteriores políticas de austeridad impuestas desde el gobierno central y desde la Generalitat de Catalunya, en el período 2008-2011 el Plan de Actuación Municipal contiene objetivos básicos de endeudamiento que responden a la aspiración de dar estabilidad interanual a la deuda, sobre todo a la vista del salto que da el servicio de la deuda en el año 2009.

Figura 1. Evolución de la deuda del Ayuntamiento de Barcelona en relación con los ingresos corrientes.

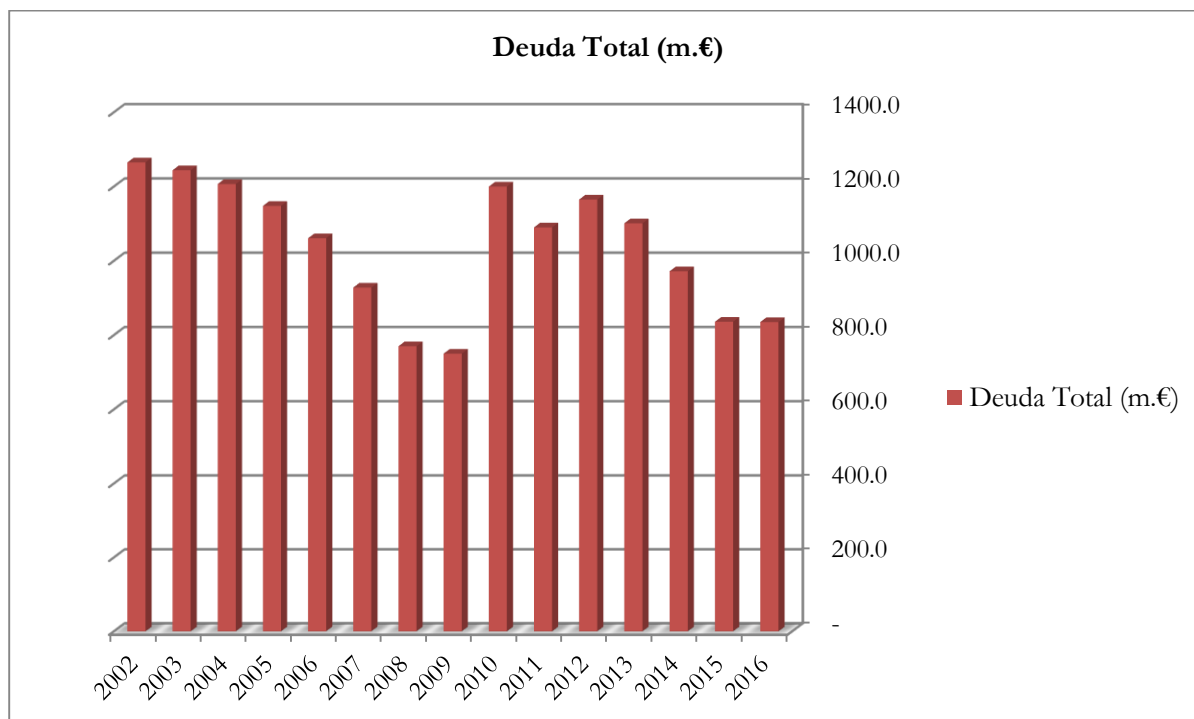


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Barcelona

Posteriormente, entre 2012 y 2015, el objetivo de la política de endeudamiento se orienta “a destacar la voluntad de estabilizar el nivel de endeudamiento por debajo del 60 % de los ingresos corrientes o, en otras palabras, que lo que debemos no supere el 60 % de lo que ingresamos por nuestra actividad ordinaria. Un nivel de endeudamiento contenido representa tener más margen de

maniobra para poder prestar servicios a la ciudadanía y una carga financiera más sostenible de cara al futuro” (Ayuntamiento de Barcelona, 2012).

Figura 2. Evolución de la deuda total del Ayuntamiento de Barcelona



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Barcelona

Figura 3. Posición presupuestaria

Año	Superávit / Déficit (CNF) en términos SEC (millones de euros)
2005	125
2006	152
2007	209,2
2008	72,2
2009	-83,3
2010	-300,2
2011	-398,3
2012	60,1
2013	139,3
2014	22,2
2015	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona tiene una situación financiera que le es positiva, sobre todo por la propia actividad turística y la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). En el siguiente gráfico, se muestra la evolución del Superávit/Déficit en el período 2000-2015, destacando solo 3 años de déficit en el 2009, 2010 y 2011, con una posterior recuperación en el año 2012 que le ha

permitido al Ayuntamiento tener la capacidad fiscal que mantiene hasta la actualidad.

Sin embargo, las regulaciones y legislaciones impuestas a las administraciones públicas españolas a raíz de la crisis, como la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012 y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local o “Ley Montoro” han tenido un fuerte impacto en la gestión del presupuesto del Ayuntamiento, limitando la contratación pública de personal e incentivando la externalización de servicios públicos (ver más abajo).

Uno de las polémicas políticas más intensas de la ciudad en los últimos años ha girado alrededor de la existencia de superávits. Durante los años de gobierno de CiU, la oposición de izquierdas criticó duramente al gobierno Trias por permitirse “el lujo” de mantener superávits en una época de máxima emergencia social.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNOS LOCALES

2.1 La vivienda

Con una población de 1,6 millones de habitantes, la ciudad de Barcelona cuenta con 880.000 viviendas, con una media de una vivienda cada 2,45 personas (Ayuntamiento de Barcelona, 2016). Esto significa que no hay una emergencia habitacional por falta de vivienda. La emergencia habitacional viene determinada, por el contrario, por otros factores que analizaremos a continuación.

Aunque la Ley de Protección del Derecho a la Vivienda, aprobada en 2006 por el gobierno catalán establece como objetivo alcanzar el 15% de vivienda pública en 2026, el parque de vivienda municipal en alquiler protegido, en la actualidad, es del 1,5%. Durante todo el periodo democrático, el mercado ha proporcionado la mayoría de las viviendas construidas en la ciudad, mientras que los gobiernos municipales no han demostrado una voluntad firme de ampliar el parque de vivienda pública, ni siquiera en ocasión de las transformaciones urbanas generadas por grandes acontecimientos como los Juegos Olímpicos y el Foro de las Culturas. Por esto, se puede afirmar que el modelo de vivienda barcelonés es un modelo basado mayoritariamente en la propiedad privada, con la compra venta como forma principal de acceso aunque con un peso creciente del alquiler respecto a ciudades de su entorno, donde la producción de vivienda de protección oficial (VPO), siendo mayoritariamente de venta, ha dejado siempre en niveles mínimos el parque público de vivienda.

Sin embargo, durante mucho tiempo, el tema de la vivienda ha ocupado un lugar secundario en la agenda de las políticas urbanas en Barcelona. Esto empieza a cambiar en los años de la burbuja inmobiliaria, cuando a pesar de que la sobre-construcción de nuevas viviendas y la sobreinyección de débito garantizan el acceso a la vivienda en propiedad a una buena parte de la población, el intenso crecimiento de los precios genera presiones gentrificadoras y expulsa a amplios segmentos de la ciudadanía hacia la periferia metropolitana.

El estallido de la crisis ha dado lugar a un violento fenómeno de desposesión de vivienda a las clases medias y populares, tanto a través de los desahucios como por la gentrificación. De este modo, el modelo de producción de vivienda basado en la mercantilización de este bien básico en manos de los bancos y de las inmobiliarias, apoyado sobre el consentimiento tácito de las administraciones públicas (también locales), ha revelado toda su fragilidad tras el estallido de la burbuja. Es en este contexto que emerge con potencia el discurso sobre el derecho a la vivienda en la ciudad. Este discurso se había empezado a desarrollar en la sociedad civil a partir del 2006, cuando se fundó el movimiento “Asamblea V de Vivienda”. Este movimiento reivindicaba el derecho de acceso a una vivienda digna puesto que, ya en los años de la burbuja, se estaba delineando un escenario donde los precios de las viviendas seguían creciendo, donde se producían

discriminaciones contra las personas inmigrantes interesadas en alquilar, y donde se asistía a fenómenos de hacinamiento y de *mobbing* inmobiliario (Observatorio DESC; La PAH, 2013). Sin embargo, la intensificación de los efectos de la crisis es lo que favorece que la reivindicación del derecho a la vivienda tome fuerza y se transforme en el movimiento social que va a marcar el futuro de la ciudad: la Plataforma de Afectados Por la Hipoteca (la PAH).

El Consejo General del Poder Judicial señala que, durante la crisis, entre el 2008 y el 2015, se han producido 35.234 desahucios en el conjunto de la provincia de Barcelona. Territorialmente, los Distritos más afectados en la ciudad de Barcelona han sido Sants-Montjuïc y Nou Barris, con una incidencia relevante también en Ciutat Vella (Ayuntamiento de Barcelona, 2016). Este fenómeno de los desahucios es el que provoca una emergencia habitacional y social que nunca se había experimentado en la ciudad. Para hacerle frente, en 2009 se funda la PAH, una organización que ha tenido un papel fundamental en la construcción del discurso sobre el derecho a la vivienda y su puesta en práctica. La PAH no sólo se pone en primera línea en la lucha cotidiana contra los desahucios, sino que se implica también en una lucha más estratégica con el objetivo de modificar la legislación hipotecaria, presionar a las entidades financieras y establecer vínculos políticos desde los que influenciar a las instituciones. Es desde este movimiento que emerge la figura carismática de Ada Colau.

Sin embargo, la crisis no se ha materializado simplemente en los desahucios, sino que ha impactado el mercado de la vivienda también de otras formas. Desde el 2008, se han registrado las siguientes tendencias: primero, la caída de los precios de venta (35%) y del alquiler (16%); segundo, la disminución en el ritmo de construcción de nueva vivienda; y tercero, el repunte del alquiler como forma de acceso a la vivienda, que desde 2008 a 2013 ha crecido un 87%. Actualmente, dentro de las viviendas que se sitúan en el mercado libre, alrededor de un 63,8% son de propiedad, mientras que el 30,3% son de alquiler (Ayuntamiento de Barcelona, 2016), poniendo mucha presión sobre este segmento del mercado. Además, la crisis ha hecho emerger también otras fuerzas que impactan las posibilidades de acceso a la vivienda y que representan nuevas formas de desposesión.

La primera es la presión turística. Barcelona cuenta con 9.606 viviendas de uso turístico legales y se estima que haya unas 6.275 más ilegales. En algunos barrios como la Dreta de l'Eixample y la Vila Olímpica representan más de un 25 % del total de viviendas en alquiler y superan el 14 % en seis barrios más (la Sagrada Família, el Poble-sec, Diagonal Mar i el Front Marítim, la Antiga Esquerra de l'Eixample, el Poblenou y el Parc i la Llacuna del Poblenou) (Ayuntamiento de Barcelona, 2016).

La segunda son los pisos vacíos. Aunque no existen datos exactos sobre esta cuestión, de acuerdo con el Censo de población y viviendas del 2011 y el *Estudio de ocupación de las viviendas en Barcelona*, desarrollado por el Ayuntamiento de Barcelona en el 2015, se estima que las viviendas vacías se situarían entre el 4 % y el 11 %, respectivamente; es decir, entre 31.202 y 88.259 en total (Ayuntamiento de Barcelona, 2016).

El tercero es el incremento del alquiler y la posibilidad latente de una nueva burbuja inmobiliaria relacionada en este caso con el precio del alquiler, el cual ha pasado desde los 681,56 € de promedio del 2013 a los 764,74 € del 2016, representando un aumento de alrededor de un 11%, sin que los salarios tuviesen el mismo incremento.

2.2 La ciudad como mercancía

El “modelo” de gestión pública de la ciudad es, como hemos visto, uno de los aspectos característicos fundamentales del *Modelo Barcelona*. La progresiva neoliberalización del Estado de Bienestar ha impactado en la manera en la cual se desarrollan las relaciones público-privadas, favoreciendo una progresiva presencia del capital privado en la prestación de servicios públicos y

en el desarrollo de las políticas urbanas de diversa índole. Como ya hemos visto, la colaboración público-privada es uno de los rasgos característicos del modelo Barcelona, vehiculándose a través de fórmulas diversas como las empresas de capital mixto, los consorcios y asociaciones como la Asociación del Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona.

Más allá de estas formas de colaboración público-privada, se ha producido desde los años 90 una expansión de las prácticas de externalización y concesión de servicios a entes privados, justificada por la cantidad de competencias e incumbencias municipales que desbordan la capacidad organizativa del Ayuntamiento, la complejidad cada vez mayor de los asuntos urbanos, las rigideces burocráticas propias del sector público, las limitaciones jurídicas y administrativas en la posibilidad de contratar personal en los últimos años y la oportunidad de gestionar servicios públicos de manera más eficiente con menores costes.

El Ayuntamiento de Barcelona cuenta con un régimen especial establecido en el artículo nº89 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, reflejado en la Carta Municipal (Ley 22/1198 con modificaciones posteriores en los años 2006, 2010 y 2014) por el que se establecen las competencias municipales específicas de esta ciudad. Estas competencias son atribuidas según la capacidad de gestión del Ayuntamiento de Barcelona y según la participación en la gestión de otras competencias regionales y estatales. La Carta establece las formas de organización para la gestión de los servicios y actividades municipales, a saber, la gestión diferenciada, la gestión desconcentrada, y la gestión funcionalmente descentralizada.

Las externalizaciones o adjudicaciones de servicios se han realizado a través de entidades privadas, bien sea consorcios privados o empresas, fundaciones, asociaciones u organizaciones del tercer sector que prestan un servicio público de competencia municipal². Esta forma de relación se desarrolló con frecuencia en el Ayuntamiento en el último período de gobierno en servicios como el agua (adjudicado a la empresa Agbar en el 2012); los parkings; los servicios funerarios; la salud, en servicios como los Centros de Atención y Seguimiento; el personal y gestión del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD); las guarderías (*Escoles Bressol*); la limpieza de las calles y recogida de basura; oficinas de atención al ciudadano y la gestión de equipamientos municipales.

Los movimientos ciudadanos se han manifestado a través de plataformas como *Municipalitzem* Plataforma por la Ocupación Pública; *Aigua és Vida*, quienes defienden “una gestión no mercantil del agua”, o *Defensem el Port Vell*, una plataforma que pretende visibilizar el proceso de privatización y elitización del Puerto y la Marina de Barcelona. Con respecto a la defensa de derechos como la salud y a la educación infantil, se han creado grupos como la Plataforma Sindical Unitaria de la Función Pública, la Plataforma por el Derecho a la Sanidad y las Mareas, movilizándose frente a la mercantilización de la sanidad, los copagos y la reducción de personal.

El caso de las guarderías municipales ha sido especialmente significativo, ya que la externalización de la gestión de diversos centros de nueva construcción promovida por el gobierno de Trias representó una clara ruptura con el modelo de gestión directa vigente hasta el momento. Uno de los aspectos más polémicos de la externalización de este servicio fue el incremento de los precios que supondría para las familias, ya que “mientras el precio habitual de las guarderías de la red municipal ha sido en el curso actual de 1.749 euros anuales en concepto de escolaridad y 1.144 euros anuales en concepto de alimentación (comida y merienda), en el caso de estos tres centros^[1] es de 1.959 euros por escolaridad y 1.281 euros por alimentación. Es decir, un coste extra de 210 y 137 euros anuales por ambos conceptos, respectivamente” (Bellsolà, 2 de julio de 2015). La privatización de la gestión de estos centros suscitó una fuerte reacción social en contra por parte

² Listado de las externalizaciones de servicios del Ayuntamiento de Barcelona: http://capgirembcn.cat/wp-content/uploads/2017/01/serveis_externalitzats.pdf

de diversas plataformas y entidades como las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS), grupos de educadoras y la Federación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas de Barcelona (FAVB), *Bressols Indignades*, la Plataforma 03BCN y SOS Bressol.

2.3 El Espacio Público

En Barcelona, el espacio público siempre ha sido protagonista de sus transformaciones, siendo una ciudad donde el desarrollo urbanístico ocupa un lugar central en la agenda de las políticas públicas. Así, la transformación del espacio público se convierte en un elemento crucial en las distintas etapas de la política urbanística de Barcelona, en el marco de las cuales hay que destacar: las operaciones de recuperación del centro y de monumentalización de la periferia en los primeros años de la democracia (Bohigas, 1982); el embellecimiento de la ciudad durante la transformación olímpica bajo el lema *Barcelona, posa't guapa* (Barcelona ponte guapa), y la “higienización” del espacio público para el desarrollo turístico, especialmente desde el cambio de milenio.

Las transformaciones del espacio público se convierten así en un elemento fundamental para poder comprender la dirección de los cambios sociales, económicos, políticos y espaciales que la ciudad enfrenta en otras escalas. La producción y la transformación del espacio público deben interpretarse como el resultado de fuerzas dialécticas entre las intervenciones públicas y la influencia de factores macroeconómicos. Seguramente, a nivel internacional, la *calidad* de los espacios públicos de Barcelona representa un elemento ejemplar de la ciudad. Sin embargo, el paso del Modelo a la Marca Barcelona también se expresa en un proceso de creciente privatización y securitización del espacio público, como lo demuestra la creciente presencia de terrazas que invaden calles y ciudades y la restricción de usos sociales impuesta por la ordenanza del civismo aprobada por el gobierno de Jordi Hereu.

Habiéndose constatado que la consecución de una elevada calidad arquitectónica de los espacios públicos resulta insuficiente para el impulso de la turistificación, el Ayuntamiento de Barcelona impulsó una nueva normativa reguladora de los usos del espacio público, expulsando aquellos que son considerados como poco respetuosos y conflictivos, y que por lo tanto podían molestar no solo a los turistas, sino también a la misma clase media y alta local y global (Delgado, 2007). De esta manera, en el 2006 se aprobó la “*Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona*”, ordenanza pionera en España que muy pronto se reprodujo en otras ciudades. A nivel general, la norma tiene como objetivo “*preservar el espacio público como un lugar de convivencia y civismo*” evitando “*todas las conductas que puedan perturbar la convivencia y minimizar los comportamientos incívicos que se puedan realizar en el espacio público*” (Ayuntamiento de Barcelona, 2006).

A través de esta norma, se prohíben acciones como los atentados a la dignidad de las personas, la degradación visual del entorno urbano, las apuestas, el uso inadecuado de juegos, la mendicidad y la prostitución, la realización de necesidades fisiológicas, el consumo de bebidas alcohólicas, el comercio ambulantes y las actitudes vandálicas. Por cada tipo de infracción se establece una sanción. El respeto de las normas es controlado tanto por el cuerpo policial como a través de las cámaras de video vigilancia, instaladas en todos los espacios públicos más conflictivos de la ciudad a partir del 2001 (Hernández y Tutor, 2014). Como antes se ha mencionado, este control del espacio tiene unos objetivos espaciales y sociales muy bien definidos. La represión preventiva (Borja, 2006) se concentra principalmente en los barrios céntricos de Barcelona, donde se cuenta el mayor número de infracciones indebidas (Hernández y Tutor, 2014) y afecta generalmente a algunos segmentos específicos de la población (mendigos, ambulantes, inmigrantes sin alojamiento, prostitutas, drogadictos) que son expulsados de estos espacios, transformando la *ilegalización de la pobreza* en otro ingrediente de la marca Barcelona (Delgado, 2007).

El tema del control del espacio público se puede analizar poniendo el foco en la problemática de los vendedores ambulantes. La aparición de este fenómeno no es nada nuevo en Barcelona, como

en muchas ciudades turísticas del litoral catalán, y se remonta de hecho a finales de la década de los ochenta. A pesar de constituir una problemática de largo recorrido, no se detecta en los pasados gobiernos ninguna voluntad de abordar el tema de forma integral. Por el contrario, particularmente en los últimos años, el método principal para enfrentar este fenómeno ha sido la represión policial y la persecución a los vendedores ambulantes. Durante muchos años, el número de manteros asentados en la ciudad se ha mantenido estable alrededor de 200-300 personas, sin ser percibido como un asunto crucial ni por las administraciones ni por parte de los movimientos sociales.

2.4 Participación ciudadana y transparencia

Desde 1986, con la creación de las primeras normas que regulan la participación ciudadana en el gobierno local, Barcelona ha generado un modelo participativo basado en una multiplicidad de órganos para distintos sectores de población, ejes temáticos y niveles territoriales, con diferentes tipos de implicación ciudadana, orientados a distintos tipos de colectivos y entidades, y con diferencias metodológicas considerables. Actualmente, la normativa relativa a la participación ciudadana está contenida en la Carta Municipal (1998), las Normas Reguladoras de la Participación Ciudadana (2002), las Normas Reguladoras del Funcionamiento de los Distritos, las Normas Reguladoras del Fichero General de Entidades Ciudadanas (2004) y el Plan Director de Participación Ciudadana (2010-2015).

La arquitectura participativa actual de la ciudad distingue entre tres grandes tipos de espacios participativos: los mecanismos estables (órganos de participación), los espacios puntuales (mecanismos de participación) y los procesos participativos. Los órganos de participación son definidos por el Ayuntamiento como aquellos que “tienen una función de consulta, asesoramiento y propuesta para incidir en determinadas políticas públicas municipales. La esencia de estos órganos es convertirse en un espacio de deliberación con el fin de enriquecer el conocimiento de la realidad de la ciudad y mejorar la toma de decisiones”. Los órganos estables son:

- Consejo de Ciudad: “máximo órgano consultivo y de participación ciudadana del Ayuntamiento. Se trata de un espacio global de diálogo entre los poderes públicos municipales y el conjunto de instituciones de nuestra ciudad y su ciudadanía (...) presidido por el alcalde de Barcelona, están representados los grupos municipales, los Consejos Sectoriales de participación, los Consejos Ciudadanos de Distrito, las asociaciones e instituciones de la ciudad, personas de especial relevancia ciudadana y personas escogidas aleatoriamente entre las inscritas en el Registro Ciudadano”.
- Consejo de Barrio: “es un órgano de participación territorial para todas las cuestiones referentes al barrio. Tiene como objetivo ser un canal de participación ciudadana en el desarrollo de políticas públicas de proximidad y convivencia, para profundizar, así, en la cohesión social y la calidad de vida urbana”.
- Consejo Municipal de Asociaciones de Barcelona (CMAB): “es el espacio global permanente y estructurado de diálogo entre el Ayuntamiento y el conjunto de las entidades sin ánimo de lucro de Barcelona. El CMAB debate y emite recomendaciones e informes sobre las políticas e iniciativas municipales de especial interés para el sector de las entidades sin ánimo de lucro. La presidencia del CMAB corresponde al alcalde de Barcelona y la vicepresidencia tiene que ser asumida por un miembro del Consejo representante del sector asociativo. Son miembros del plenario del CMAB los representantes de los grupos municipales, las asociaciones y entidades de segundo y tercer nivel, técnicos municipales y expertos y personalidades de reconocida valía dentro del sector del asociacionismo”.
- Consejos Sectoriales: “órganos de carácter consultivo, que asesoran, estudian, reflexionan y realizan propuestas en torno a las políticas o proyectos que afectan a un determinado sector

de población o ámbito temático. Cada Consejo tiene que elaborar su propio reglamento de funcionamiento, que en el caso de los Consejos Sectoriales municipales tienen que ser aprobados por el Plenario del Consejo Municipal y, en el caso de los Consejos Sectoriales de Distrito tienen que ser aprobados por el Plenario del Consejo de cada Distrito”. Los consejos sectoriales abarcan temas relacionados con el bienestar social, los derechos básicos, movilidad, medio ambiente, deportes, vivienda, cultura, género y diversidad sexual, inmigración, asociaciones, entre otros.

- Consejo Ciudadano de Distrito: máximo órgano consultivo y de participación del Distrito en todas las cuestiones referentes a sus competencias. Integra representantes de las entidades y asociaciones, de los Consejos Sectoriales de participación del Distrito, y también ciudadanos y ciudadanas a título individual.

Por otra parte, los espacios puntuales de participación, como su nombre lo indica, no tienen una permanencia estable y pueden ser creados para atender a demandas concretas o para decidir sobre temas específicos que deban ser gestionados por el Ayuntamiento en períodos de tiempo determinados, tanto a nivel de ciudad como a nivel de barrios o distritos. Estos espacios pueden ser los procesos participativos, las audiencias públicas, las consultas ciudadanas, las comisiones de consejos sectoriales o territoriales y los espacios informales de participación.

Con respecto a procesos participativos, debemos destacar la participación ciudadana y de asociaciones en el Plan de Actuación Municipal (PAM) y otras formas de cooperación público-comunitaria como el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva (ACBI). Además, la Carta Municipal de Barcelona también establece en su artículo nº 34 la gestión cívica de competencias, servicios o equipamientos municipales. Esta forma de gestión, ha sido una demanda creciente por parte de las asociaciones y entidades que desarrollan diferentes actividades, sobre todo de tipo sociocultural y que aspiran a tener una mayor participación y espacios de transformación en los barrios (Alcántara, 2011).

Barcelona cuenta con una extensa trayectoria del movimiento vecinal y un denso tejido asociativo que se construye desde la lucha contra la dictadura franquista y el período de transición hacia el primer ayuntamiento democrático (Andreu, 2016). La red vecinal y ciudadana, las entidades del tercer sector y los movimientos sociales, han estado presentes con diferentes niveles de implicación en estos mecanismos de participación. Por ello, destacan también las tensiones generadas y las problemáticas suscitadas cuando desde la perspectiva ciudadana, los órganos pueden llegar a ser espacios rígidos, no vinculantes, cooptados por las mismas asociaciones y perfiles, y en los cuales se generan dinámicas de fatiga participativa por los extensos procesos en los cuales la ciudadanía, bien sea a título individual o a través de las entidades o movimientos, no ven reflejados sus opiniones en la toma de decisiones. Esto ha llevado a un escepticismo por parte de la ciudadanía sobre el funcionamiento real de los órganos de participación en la ciudad.

Durante el gobierno de CiU “la inercia institucional y la reacción a las demandas sociales fue la tendencia dominante de los mecanismos formales de participación ciudadana (...) Los cambios en la estructura formal de la participación fueron mínimos, aunque el gobierno ha creado algunas nuevas estructuras que se superponen con las ya existentes (superposición de niveles institucionales), y las estructuras de participación que existían no desaparecieron sino que fueron cada vez más marginadas” (Blanco, Martínez y Parés 2016:12). Se pretendió llevar a cabo la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana a través de un proceso participativo, pero no hubo suficiente apoyo ciudadano ni de otros grupos políticos. Entidades como la Federación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas de Barcelona rechazaban la propuesta al considerar que el gobierno de CiU imponía limitaciones a la participación ciudadana, realizaba recortes en los presupuestos destinados a la participación y el debate sobre una posible reforma debía ser mucho más amplio.

3. COALICIONES LOCALES, PROGRAMAS Y RESULTADOS ELECTORALES

La confluencia entre diferentes actores sociales, por medio no sólo del activismo, sino con la idea de “recuperar las instituciones”, hizo posible la presentación del grupo *Guanyem Barcelona* en junio de 2014, contando también con el apoyo de otros movimientos como *Procés Constituent* y nuevos partidos políticos como Podemos, además de los ya tradicionales *Iniciativa per Catalunya Verds* y *Esquerra Unida i Alternativa* (Blanco, Martínez, Parés 2016). La emergencia de la plataforma *Guanyem Barcelona* debe enmarcarse en este proceso de revitalización de los movimientos sociales urbanos, en donde confluyen viejas luchas vecinales, movimientos sociales alterglobalización constituidos en los años 90, movilizaciones por la vivienda y por la cultura libre de los primeros años del nuevo milenio, movilizaciones anti-austeridad y distintos tipos de prácticas sociales y comunitarias (huertos comunitarios, cooperativas de consumo, finanzas sociales...) que experimentan un fuerte impulso desde 2011. *Guanyem Barcelona*, rebautizada después como *Barcelona en Comú*, expresa la convicción que los movimientos sociales deben realizar el llamado “asalto a las instituciones”, y que el ámbito urbano es clave para la construcción de alternativas a la hegemonía neoliberal.

En el mes de septiembre del año 2014, 30.000 personas firmaban el manifiesto de *Guanyem Barcelona* y se iniciaban distintas jornadas y actividades públicas que significaban el punto de partida para la elaboración del programa electoral³ de la candidatura de iniciativa ciudadana rebautizada como *Barcelona en Comú*. En febrero del 2015, se inició *Fem Programa en Comú*⁴, un proceso participativo que responde a la convicción que “un programa en común debe elaborarse entre todas las personas que viven en la ciudad”. Dicho proceso participativo se llevó a cabo durante dos meses con la combinación de herramientas digitales como *DemocracyOs* y mecanismos presenciales de debate y discusión. Se realizaron dos fases de propuestas y consulta. En la primera de éstas, el objetivo fue incluir propuestas de acuerdo a cuatro ejes temáticos definidos previamente:

- 1) Derechos básicos: eje enfocado en los derechos sociales y en la lucha para combatir la desigualdad, incluyendo aspectos como: la vivienda, el derecho al hogar y la problemática relacionada con los desahucios y los posibles cursos de acción; la pobreza energética; derecho a la atención sanitaria; alimentación y becas comedor; derecho al empleo; garantía y defensa de los derechos de las mujeres en la lucha contra la feminización de la pobreza; atención social para familias y menores, así como garantizar condiciones dignas de envejecimiento para las personas mayores. En este eje, destaca la posibilidad de establecer una renta mínima municipal para familias en situación de vulnerabilidad y pobreza.
- 2) Cambio de modelo por la transformación de las condiciones de vida en la ciudad, incluyendo aspectos como: la reformulación del programa de inserción laboral *Barcelona Activa*; la introducción de cláusulas y criterios sociales en los procesos de contratación pública del Ayuntamiento; responsabilidad social y ambiental de las empresas; inserción laboral juvenil; inversión y planes de desarrollo en los barrios más afectados por la pobreza y la desigualdad, como una forma de actuación sobre uno de los problemas más importantes de la ciudad como lo es la segregación territorial y la desigualdad entre barrios; funcionamiento del sistema de fiscalidad; promoción de la economía y agricultura local, de proximidad y a pequeña escala, la economía social y solidaria; la planificación y cambios en el modelo de turismo de la ciudad; la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos; remunicipalización de servicios; mecanismos de transparencia; revisión de las concesiones y condiciones de externalización de servicios y licencias; promoción de un modelo energético y ambiental sostenible para la ciudad; impulso del software libre, colaboración y difusión del conocimiento y la cultura; promoción

³ Programa electoral de Barcelona en Comú;

https://barcelonaencomu.cat/sites/default/files/programaencomun_cast.pdf

⁴ Fem Programa en Comú: <https://barcelonaencomu.cat/es/post/bcnencomu-femprogramaencomu-decidimos-las-prioridades-para-nuestra-ciudad>

del alquiler social, la vivienda de tipo cooperativo, con un modelo de vivienda basado en la función social de ésta; igualdad de género y defensa de los derechos de colectivos LGTBI, así como la lucha contra la violencia machista.

- 3) Ciudad para la vida: eje enfocado en los servicios, planes y centros de educación; los centros de atención sanitaria y las condiciones de privatización de los servicios de salud. En este eje se incluyen también los servicios sociales, con la orientación de un modelo integral de éstos, que incorpore aspectos como la atención domiciliaria y las condiciones de externalización de ésta; garantía de derechos de las personas con diversidad funcional; oferta pública de viviendas para personas mayores y jóvenes, estando ambos colectivos especialmente afectados por las condiciones del modelo de vivienda que impera en la ciudad; modelo de seguridad ciudadana, con un enfoque más próximo e integral; sistema de transporte público y movilidad; planes urbanísticos de transformación y sostenibilidad del espacio público y los espacios naturales; gestión comunitaria de equipamientos sociales y culturales; deportes y convivencia; promoción de la cohesión social y la convivencia; derechos de los inmigrantes y refugiados.
- 4) Democracia abierta: eje relacionado con los mecanismos de participación en barrios; elecciones y control ciudadano. Dentro de este ámbito, se incluyen propuestas como la elección directa de consejeros y consejeras; apoyo a iniciativas de consulta y referéndum sobre el proceso soberanista; una nueva mirada de los mecanismos participativos bajo un nuevo modelo de democracia municipal más inclusivo y con una mayor incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones. En el eje de democracia, lo más destacado son las nuevas formas de gestión pública, promoviendo la gestión público-comunitaria y público-cooperativa, con una mayor implicación de la ciudadanía en la gestión de equipamientos municipales y servicios, como una alternativa a la externalización y las formas de colaboración público-privada. En este eje destacan también los presupuestos participativos y consultas sobre grandes inversiones públicas; la promoción de la iniciativa legislativa popular; la transparencia y rendición de cuentas en la contratación pública y la evaluación de políticas públicas.

En la segunda fase se seleccionaron las propuestas con mayor apoyo, tanto iniciales como aquellas que fueron reformuladas, para ser debatidas e incluidas posteriormente en el programa electoral. En un primer momento, se consideró la escala de ciudad con propuestas generales para Barcelona y luego se incluyeron las demandas ciudadanas para los 10 distritos y sus respectivos barrios a través del proceso *Fem barris*, que posteriormente serían incluidas en el programa definitivo.

Cabe destacar que este proceso se realizó paralelamente a las primarias de *Barcelona en Comú*, donde se elegirían los representantes de candidatura ciudadana de cara a las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015 que le permitirían a la nueva candidatura de iniciativa ciudadana, gobernar el Ayuntamiento de Barcelona. En la nueva organización del pleno municipal, integrada por 41 regidores/as, los grupos políticos municipales están representados de la siguiente manera: Barcelona en Comú (11), Grup Municipal Demòcrata (10), Ciutadans (5), Esquerra Republicana de Catalunya (5), Partit dels Socialistes de Catalunya (4), Partido Popular (3) y CUP Capgirem Barcelona (3).

Así, las elecciones locales de 2015 marcan un importante punto de inflexión en la trayectoria política de la ciudad, con el advenimiento de un nuevo gobierno de izquierda radical liderado por personas con una larga trayectoria de militancia en los movimientos sociales, con el apoyo de organizaciones políticas como ICV y EuiA, que han formado parte de los gobiernos tripartitos y bipartitos de mayoría socialista entre 1979 y 2011. La presencia de ICV en *Barcelona en Comú*, así como la incorporación de los concejales del PSC en el gobierno local desde el segundo semestre de 2016, conllevan algunos puntos de continuidad significativos con los gobiernos anteriores a 2011 y generan tensiones internas dentro de la plataforma y con sectores de la izquierda más radical, que rechazan el acuerdo con fuerzas políticas a las que consideran responsables de la neoliberalización del modelo Barcelona. Otro elemento generador de fuertes discrepancias en la izquierda de la

ciudad, responsable de la imposibilidad de conformar una coalición de gobierno con ERC y la CUP, es la cuestión nacional, y más concretamente la exigencia de estas formaciones políticas de que *Barcelona en Comú* se posiciona claramente a favor de la independencia de Catalunya, exigencia que ésta rechaza, a pesar de su fuerte compromiso con el llamado “derecho a decidir”.

La debilidad política del nuevo gobierno, unido a las limitaciones estructurales en términos de competencias y recursos del gobierno local, conllevan la necesidad de desarrollo de una nueva fase en la gobernanza urbana (Martí y Tomás, 2016), basada en la articulación de redes entre el Ayuntamiento, las entidades, los movimientos sociales y las plataformas vecinales, para “generar actividades y respuestas a problemas colectivos de manera conjunta por parte de los ciudadanos y el gobierno local (Durose et. alt citados en Subirats 2014:15). Es en este marco en el que se genera un nuevo discurso que utiliza conceptos como la “coproducción de políticas” o la “autogestión” como ejes de las relaciones público-comunitarias y la posibilidad de generar una mayor incidencia ciudadana en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como la reivindicación de uso y gestión comunitaria de equipamientos y espacios de titularidad municipal.

BIBLIOGRAFÍA

Alcántara, A. (2011). Los equipamientos de carácter sociocultural y sus modelos de gestión. *Quaderns d'animació*. Nº14. Disponible: <http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/catorce/equipamientos.pdf>

Andreu, M. (2016). *Barris, veïns i democràcia*. Barcelona: L'Avenç.

Ayuntamiento de Barcelona (2017). *Estrategia y Finanzas: presupuesto*. Disponible en: <http://governobert.bcn.cat/estrategiaifinances/es/posici%C3%B3-pressupost%C3%A0ria-super%C3%A0vitd%C3%A8ficit>

Ayuntamiento de Barcelona (2006). *Ordenanza de medida para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona*. Disponible en: <http://www.dpz.es/ficheros/documentos/ordenanza01.pdf>

Ayuntamiento de Barcelona (2016). *Guia de l'habitatge a Barcelona*. Barcelona: Edicions Clariana

Ayuntamiento de Barcelona. (2016). *Plan para el derecho a la vivienda de Barcelona 2016-2025*. Disponible en: http://habitatge.barcelona/sites/default/files/documents/pdvv_resumen_ejecutivo_version_accessible.pdf

Barcelona en Comú. (2015). *Programa electoral municipals 2015*. Disponible en: https://barcelonaencomu.cat/sites/default/files/programaencomun_cast.pdf

Bellsolà, C. (2015). CiU defiende su política de privatización de la gestión de las guarderías de Barcelona. *Crónica Política*. 2 de julio. Disponible en: http://cronicaglobal.lespanol.com/politica/ciu-defiende-su-politica-de-privatizacion-de-la-gestion-de-las-guarderias-de-barcelona_21697_102.html

Blanco, I., Bonet, J. y Walliser, A. (2011). Urban governance and regeneration policies in historic city centres: Madrid and Barcelona. *Urban Research & Practice*, Vol. 4, Nº3.

Blanco, I., Martínez, R., Parés, M. (2016) ¿Hacia un nuevo modelo participativo? Participación institucional y movilizaciones de base durante la crisis en Barcelona. *TRANSJOB Report Series* [blog] Julio 2016: Número 3, Barcelona. Disponible en: <https://transjob.files.wordpress.com/2015/03/transjob-report-series-julio-2016-nc3bamero-3-barcelona.pdf>

Blanco, I., Subirats, J. (2009). *¿Todo lo urbano es social y todo lo social es urbano? Dinámicas urbanas y dilemas de políticas públicas*.

Bonet, J. (2012). El territorio como espacio de radicalización democrática. Una aproximación crítica a los procesos de participación ciudadana en las políticas urbanas de Madrid y Barcelona. *Athenea Digital* - 12(1): 15-28. Disponible en <http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/250914/335795>

Borja, J. (2006). Pors urbanes i demandes de seguretat: la represió preventiva. *Revista catalana de seguretat pública*. Núm.:16. Barcelona. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/121650/172187>

Delgado, M. (2007). *La Ciudad Mentirosa. Fraude y miseria del Modelo Barcelona*. Madrid: los libros de las

Cataratas.

Harvey, D. (2007). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI: Madrid.

Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes*. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Ediciones Akal: Madrid.

Hernández, A. Tutor, A. (2014). Espacio público: entre la dominación y la(s) resistencia(s). Ciutat Vella, Barcelona. *Encrucijadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales*, N.8, p 129-149.

Martí, M., Tomás, Mariona (2016). Crisis y evolución de la gobernanza urbana en España. *Ciudades y territorio Estudios territoriales*. Vol XLVIII Cuarta época nº 188.

Observatorio DESC; La PAH. (2013). Emergencia habitacional en el estado español: la crisis de las ejecuciones hipotecarias y los desalojo desde una perspectiva de derechos humanos. Disponible en: http://afectadosporlahipoteca.com/wp-content/uploads/2013/12/2013-Emergencia-Habitacional_Estado_Espanyoldef.pdf

Sindic, (2016). Informe Sobre el Comercio Irregular en la Vía Pública. Accesible en http://www.sindic.cat/site/unitFiles/4018/Informe%20comer%C3%A7%20irregular%20via%20publica_cast_ok.pdf

Subirats, J. (2014). Construcción de ciudadanía y nuevos actores en las grandes ciudades. 13 y 14 de octubre de 2014. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.